

---

# GACETA DE LA REGENCIA

## DE LAS ESPAÑAS

DEL MARTES 23 DE JUNIO DE 1812.

---

### ESPAÑA.

*Puertorico 6 de mayo.*

Los buques llegados de Costa-firme, al paso que han confirmado las melancólicas noticias acerca del horrendo terremoto de fines de marzo y los estragos que han padecido edificios y habitantes, han traído también relaciones de las ventajas conseguidas contra los desleales por mar y por tierra, confirmándonos en la lisonjera esperanza de ver sosegadas en breve las inquietudes de Venezuela, y reunidas aquellas provincias al resto de la monarquía. La division del capitan de fragata D. Domingo Monteverde, tomó por asalto en 23 de marzo el pueblo fortificado de Carora, donde se proclamó el 29 á nuestro monarca el Sr. D. FERNANDO VII y á las Cortes generales del reyno: la ciudad del Tocuyo, el pueblo de Quibor y otros habian reconocido el Gobierno legítimo é imploraban la asistencia de nuestras tropas, que se preparaban á marchar y continuar sus operaciones. Por los mismos dias los fieles guayaneses destruyeron enteramente la expedicion destinada desde Cumaná contra su capital; su escuadrilla destruyó completamente la enemiga despues de un glorioso combate en la ensenada de Sorondo, y acudiendo en seguida á socorrer á la capital Guayana, próxima á ser atacada por un cuerpo de rebeldes que habia pasado 20 leguas mas arriba el Orinoco, lograron los leales cortarlo y obligarlo á readir las armas, escapando á duras penas sus principales gefes en unas barcas. — Los siguientes documentos contienen la relacion circunstanciada de estos sucesos.

1.º *Parte del comandante de la division de la frontera de Coro, D. Domingo Monteverde, al gobernador de la provincia D. José Cevallos.*

„Aunque haya de estimarse por temeraria empresa y arrojó el entrar en Carora, sabida su fortificacion y ventajas sobre nuestras fuerzas, no ha sucedido sin la previa combinacion que me aseguraba del éxito, aun quando sabia el ningun partido favorable, y si la mayor obstinacion en defenderse esta ciudad.

„Hallándome el 19 en Siquisiqui con 300 hombres de fusil, 30 indios flecheros y 14 caballos, me resolví atacar esta ciudad con la mayor brevedad. Al amanecer del 20 salí de la expresada villa con una division de 240 hombres de todas armas, y me dirigí por el camino de Uchiche, ordenando al teniente D. Luis Gineti y al capitán Reyes Vargas, que se hallaban en Corovore, que se adelantasen por mi izquierda hasta Maldonado, y que allí esperasen mis órdenes. A las 11 de la noche llegué al Paucito, di descanso á mis tropas, que se hallaban sumamente fatigadas, y al amanecer del 21 me dirigí por el mismo camino al pueblo del río del Tocuyo, en donde se me reunió el teniente Gineti y capitán Reyes Vargas.

„En esta posicion permanecí hasta el 22 por la tarde por imponerme á fondo del enemigo (pues variaban mucho las noticias), y formar en el ínterin el plan de ataque. En efecto, tomadas las medidas que estuvieron á mi alcance, á pesar de un terreno desconocido de todos los nuestros, mandé que el capitán Torres, de la leal villa de Siquisiqui, con 50 hombres se adelantase por el camino que va á Arenales, donde se corta el que viene de Barquisimeto, para impedir un refuerzo que esperaban los enemigos, debiendo reunirse conmigo al amanecer del 23 en las inmediaciones de Carora: procuré dar un rancho á mis tropas á dos leguas de esta ciudad, y á las 5 y media de la madrugada del 23 seguí mi marcha con resolucion de asaltarla. A las 7 y media, distante ya una legua, se descubrieron las guerrillas enemigas, que rechazaron vigorosamente las nuestras del mando de los capitanes Alsina y Reyes Vargas. Seguí la marcha algo mas acelerada, hasta llegar al pie del cerro, en cuyas alturas, que estan á la parte oriental de la ciudad, se hallaba fortificado el enemigo en número de 1000 hombres con 2 cañones de á 4 y un pedrero.

„Estos fuegos dominaban un espeso monte á la izquierda del camino real con que procuraba el enemigo emboscarnos; pero yo, que estaba advertido de su posicion, dispuse que mi mayor, el teniente de fragata D. Manuel Geraldino y el alferez de la misma clase D. Genaro Ponce de Leon que mandaba la segunda division, y el capitán D. Pedro Juan de Alsina con los cazadores, se dirigiesen á tomar una altura dominante á la batería, y que á toda costa se apoderasen de ella. Ordenarlo y ejecutarlo fué obra de 10 minutos; y apoderados de la expresada batería, que era la que mas nos incomodaba, mandé que el capitán D. Francisco Marinol, con su primera division y 20 hombres de caballería, atacase una columna enemiga que estaba en el camino real con un cañon de á 4.

„Al ver el enemigo tan firme resolucion, y la intrepidez con que mis tropas le atacaron, abandonó el cañon con todos sus pertrechos, refugiándose en desórden á la ciudad adonde tenian otros 2 cañones del mismo calibre, sostenidos por mucha infantería: seguimos sus alcances, y advertida la resistencia y el vivo fuego de su artillería, dispuse arrojarles algunas granadas, operacion que no tuvo lugar, porque ya mis cazadores y otros varios piquetes se tiroteaban dentro

de la plaza, á cuyo tiempo entró tambien haciendo fuego la division del capitan Torres, que habia dado la vuelta por Arenales.

„Por último, el teniente D. José Joaquin Fancias, con tropas de todos cuerpos, sostenido por el de Geraldino, se apoderó de los 2 cañones, é hizo prisioneros á 4 oficiales y 22 soldados, con lo que quedó la batalla decidida á nuestro favor, al cabo de 2 horas de fuego bastante horroroso por los metrallazos que nos disparaban; quedando la ciudad y sus almacenes en mi poder, y el enemigo completamente derrotado.

„El sexto cañon del mismo calibre, situado á la parte occidental, se lo llevaban algunos dispersos por el camino de Truxillo, pero se vieron precisados á clavarlo y abandonarlo, porque la division de Mármol y la caballería iba en sus alcances. Mis ayudantes D. Francisco Oberto, D. José Yañez y el cadete D. Luis Urganeta han manifestado la mayor serenidad y bizarría en todas las comisiones que tuvieron, comunicando órdenes á todas partes; la caballería que se me reunió en el rio del Tocuyo, al mando del capitan D. José Bernardo Salazar, y la de Coro al mando del alférez D. Jacinto Gutierrez, han hecho prodigios de valor.

„El fruto de esta tan memorable jornada fueron 6 cañones del calibre de á 4, uno de á 3, un obus y 3 banderas, 160 prisioneros, 148 fusiles, y todos los repuestos de municiones de boca y guerra que estaban en los almacenes, 320 fornituras y cerca de 3000 flechas. Por nuestra parte solo hemos tenido 2 muertos y 3 heridos, cuando el enemigo ha tenido 83 de los primeros, y un gran número de los segundos.

„No me atrevo á particularizar elogios, porque todos los oficiales y soldados á porfia procuraban excederse en valor: incluyo la lista de los oficiales, para que V. S. se sirva recomendarlos al soberano por si S. M. tiene á bien dispensarles alguna gracia. Dios guarde á V. S. muchos años. Cuartel general de Carora 27 de marzo de 1812. — *Domingo Monteverde.* — Sr. gobernador y comandante general de la provincia de Coro.”

2.º *Extracto de un oficio del mismo comandante D. Domingo Monteverde.* — Carora 29 de marzo de 1812. — „A las 5 y media de esta tarde se ha proclamado de nuevo en la plaza de esta ciudad á nuestro monarca el Sr. D. FERNANDO VII y á las Córtes generales del reyno. El regidor D. Antonio Apolinario Diaz ha desempeñado esta ceremonia, que se ha verificado con suntuoso aparato y concurso considerable de gentes. — Acabo de recibir un oficio del justicia mayor del pueblo de Quibor, reconociendo el gobierno legítimo, y pidiéndome pase á hacerme cargo de la plaza. Hace 24 horas que se me presentaron Juan Rodriguez, José Francisco Mendoza y José Simon Daza en nombre de los habitantes del mismo pueblo, pidiendo les auxiliase para resistir á los caraqueños, y mantener la obediencia al Gobierno legítimo, que dexaban ya proclamado desde el dia anterior 27, en union de los pardos, que manifestaban distinguidamente su celo por la justa causa.”

3.º *Extracto de otro oficio del mismo. — Cuartel general de Carora 29 de marzo de 1812.* — „Por declaraciones contestes de muchas personas he sabido la desgracia de la ciudad de Barquisimeto el jueves santo 26 del presente, de resultas de un terremoto que se experimentó en esta provincia, y dexó sepultados en sus ruinas todos los pueblos de esta jurisdicción. La ciudad del Tocuyo y la mayor parte de sus pueblos me han oficiado, reconociendo al Sr. D. FERNANDO VII, y me piden auxilio para defenderse del enemigo. He enviado un destacamento á Quibor, y trato de pasar á Barquisimeto. El entusiasmo de mis tropas, la cobardía que se ha apoderado de las enemigas, y el justo asombro que han causado á todos los habitantes los efectos del terremoto, me aseguran el buen éxito de cuanto emprendo.—He intimado la rendición á Truxillo, y espero no sea en vano.—La ciudad de Barquisimeto se ha arruinado enteramente: el pueblo de Artagua y el de Sta. Rosa se han hundido; y han quedado destruidos, mas ó menos absolutamente, el lugar de Caudare, la ciudad de S. Felipe, S. Carlos y Caramacate. Han perecido en las ruinas la mayor parte de los habitantes, y se han abierto profundas simas en varios sitios. Se teme haya sucedido lo mismo en Caracas y sus pueblos, y daré cuenta de ello, segun se vaya sabiendo.” (*Se continuará.*)

*Madrid 15 de mayo.*

Despues de haber habido ántes de anoche un gran consejo, á que asistieron Jourdan y Daultanne, y de haber convocado nuevamente á palacio á los ministros á deshora, ayer á las 7 de la mañana fueron llamados otra vez á consejo y salieron á las 11, con muestras de muy mal humor. Se ignora el objeto de tantas deliberaciones; bien que se presume sea el estado de las cosas en el poniente de España, porque al anochecer del dia 13 habia llegado un general de brigada, despachado por Marmont. Su escolta, que era numerosa, se quedó en las cercanías de Madrid, y solo entraron con él sus edecanes, algunos otros oficiales y 6 dragones. De resultas; al parecer, de estas conferencias, se han despachado avisos á los ejércitos, se ha hecho embargo general para conduccion de víveres, y tratan de exigir una contribucion en dinero. Dicen que el mencionado general saldrá luego con la contestacion para Salamanca.

Ayer llegó un edecan frances de la parte de Benavente con noticias, segun dicen, poco satisfactorias, y estuvo encerrado muchas horas con Daultanne.

Hoy ha salido para Talavera un convoy, compuesto de 28 furgones, tirados por mulas y bueyes, 8 carros y 350 mulas cargadas de trigo: la escolta es de 320 franceses de infantería y caballería.

Escriben de Vitoria que ha salido de allí para Francia el general Dorsenne en una camilla, y sumamente agravado.

Se asegura que la partida de Chaleco ha interceptado en la Mancha un correo que llevaba pliegos á Soult de resultas de los que traxo el otro correo á quien la partida de Abril hirió dias pasados en el brazo al pasar por Somosierra. Añaden que quedaron prisioneros los 115 hombres que lo escoltaban.

Se continúa hablando del sumo descontento que hay en lo interior de Francia, de la escasez que allí se padece de subsistencias, de cuyas resultas ha habido algunos alborotos populares, de las disposiciones hostiles del norte de Europa respecto de Bonaparte, y aun de la fermentación é inquietud que se nota en varios países sujetos á su influxo. Por acá se observa en franceses y afrancesados un extraordinario movimiento y disgusto, de que los patriotas sacan lisonjeras consecuencias.

*Montes de Burgos 22 de mayo.*

*Extracto de dos oficios dirigidos á la junta superior de Burgos y Segovia.*

1.º *Del comandante general del Duero, coronel D. Gerónimo Merino. — Poza 30 de abril de 1812. — „Excmo. Sr.: Con el objeto de proteger el paso de los prisioneros hechos en la acción del 16 de este mes en Valdearados por la carretera, me reuní con la escolta el 28 en Villafranca, resuelto á verificarlo aquella noche. Para cubrir el camino real, coloqué una compañía de caballería en Castil de Peones y otra en Pradano, puntos equidistantes del parage por donde debían pasar los prisioneros. Llegaron estos á las 10 de la noche, y cabalmente en el mismo momento, la avanzada de la izquierda avisó que se acercaban los enemigos, y corto rato despues rompió el fuego, que sostuvo en retirada con orden y valor. Viendo ya que no era posible se llenasen por entonces mis intenciones, pensé desde luego sacar alguna ventaja; y despues de poner en seguridad los prisioneros, mandé á mi segundo D. Antonio Lopez Angulo que apostase la infantería en las alturas de la izquierda, mientras situaba yo la caballería en la Vega de Alucero, inmediata á la calzada, pronta á atacar su flanco derecho. Los franceses, que con la mayor algazara cargaban á la avanzada de caballería, cayeron en la red á pesar de su decantada prevision y experiencia: una descarga á tiro de pistola de quatro compañías de infantería, que con el mayor tino situó mi segundo, les hizo suspender su gritería, poniéndolos en tal desorden y confusion, que no les quedó otro partido que tomar, sino encomendar cada uno maquinalmente su seguridad á la ligereza de sus caballos. Unos retrocedieron á Monasterio, y otros siguieron á Bribiesca: aquellos lo executaron impunemente, porque habiendo hecho este movimiento fuera de la calzada sin camino ni vereda, consiguieron no ser notados, sin que hasta ahora se haya podido averiguar de cierto su número, aunque dicen eran 200: mandé, pues, que cargase á los segundos mi caballería; una grande zanja que tenia á su frente, y que la obscuridad de la noche no habia permitido observar, retardó el movimiento, y dió lugar á que tomasen mucha delantera los enemigos; pero no se libraron de los efectos del acreditado valor de los húsares de Búrgos, porque persiguiéndolos estos á todo escape, consiguieron por fin alcanzarlos y acuchillarlos de tal modo, que solo tres, gravemente heridos, entraron en Bribiesca. — Treinta y seis muertos tendidos en el campo de batalla, muchas armas, 28 caba-*

llos útiles, una berlina en que conducian la correspondencia, con otros efectos, han sido el resultado de esta accion, en que no he tenido mas que dos soldados heridos y un caballo muerto. — *Gerónimo Merino.*"

2.º *Del teniente coronel D. Juan Abril, comandante del escuadron de húsares francos de Sepúlveda. — Cuartel ambulante 8 de mayo de 1812. — „Excmo. Sr. : El... del corriente se presentó en la calzada de Segovia un correo frances con una berlina que venia de Guadarrama, escoltado por 120 infantes y 5 caballos, y marché á atacarlos con mi escuadron de caballería y 50 infantes, sumamente fatigados de una marcha dilatada y de la continua lluvia. Aun no habia principiado el fuego, cuando se reunió á los enemigos la guarnicion de Otero, y una hora despues el general de Segovia con 200 caballos; sin embargo conseguimos nuestro intento, siendo el resultado de la accion perder el enemigo la berlina con una maleta que contenia la correspondencia, algunas preciosidades y varios efectos, 11 muertos en el campo de batalla, 2 prisioneros, el comandante de la escolta y otros 7 heridos, de los cuales 4 ya han muerto en Segovia, y los 3 restantes se hallan en gran peligro. — Por nuestra parte hemos tenido 2 muertos y 2 heridos levemente. — Lo comunico á V. E., para que si es de su agrado, mande estamparlo en la gaceta, á fin de que sepa el público que mis deseos no son otros que sacrificar mi vida en defensa de la religion, de la patria y del monarca. — *Juan Abril.*"*

*Cádiz 22 de junio.*

El sábado 19 del corriente se instaló solemnemente el consejo de Estado creado por la Constitucion. — El mismo dia se instaló el tribunal supremo de Justicia, creado por la misma: su presidente, el Excmo. Sr. D. Ramon de Posada y Soto, pronunció con esta ocasion un discurso, propio de las circunstancias, que el tribunal supremo ha acordado se imprima.

## ARTICULO DE OFICIO.

La Regencia del reyno se ha servido expedir el decreto que sigue: D. FERNANDO VII, por la gracia de Dios y por la constitucion de la monarquía española, rey de las Españas, y en su ausencia y cautividad la Regencia del reyno, nombrada por las Córtes generales y extraordinarias, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Córtes han decretado lo siguiente:

„Las Córtes generales y extraordinarias, con el objeto de facilitar la execucion del artículo 325 de la Constitucion, y de que pueda verificarse, luego que esta se publique, el útil establecimiento de las diputaciones provinciales, decretan: 1.º Que mientras no llega el caso de hacerse la conveniente division del territorio español, de que trata el artículo 11, habrá diputaciones provinciales en la península é islas adyacentes, en Aragon, Asturias, Avila. Burgos, Cataluña, Córdoba, Cuenca, Extremadura, Galicia, Granada,

Guadalaxara con Molina, Jaen, Leon, Madrid, Mancha, Marcia, Navarra, Palencia, en cada una de las Provincias Vascongadas, en Salamanca, Segovia, Sevilla, Soria, Toledo, Valencia, Valladolid, Zamora, Ias Baleares, é Islas Canarias. Y en Ultramar, las habrá en cada una de las provincias que expresamente nombran en el artículo 10 de la Constitucion, y ademas por ahora, en la América Meridional, en el Perú, la del Cazco, en Buenos-Ayres la de Charcas, y en la Nueva-Granada la de Quito; y en la América Septentrional, en Nueva-España, la de S. Luis Potosí, á que se agregue Guanajuato, en Goatemala otra que se fixará en Leon de Nicaragua con la provincia de Costa-Rica, y en la Isla de Cuba otra en Santiago de Cuba. 2.º Que hasta que se verifique el nuevo arreglo de provincias, no habiendo de haber diputacion en todas aquellas en que se hará eleccion de diputados de Córtes, donde esto suceda, los individuos de la diputacion provincial serán nombrados en las capitales de las provincias comprehendidas en el territorio de la diputacion. Si en el distrito de ella hubiere siete provincias, cada junta electoral de provincia nombrará, del modo que se previene en el artículo 328 de la Constitucion, un individuo para la diputacion. Si el número de provincias fuere menor de siete, cada provincia elegirá uno, dos ó mas, hasta completar el número que se requiere, pero si faltare aun un individuo, le nombrará la provincia de mayor poblacion; si todavía faltare otro, le nombrará la que siga en mayor poblacion; y así sucessivamente. Pero si el número de provincias fuere mayor de siete, nombrarán la primera vez las siete que tavieran mayor poblacion; en el segundo bienio entrarán á nombrar las que no lo hicieron anteriormente, y ademas, hasta completar el número de individuos, las provincias de mayor poblacion, y así alternarán sucessivamente; teniéndose entendido, que esta regla no deberá regir con aquella ó aquellas provincias que en el número de habitantes excedan á lo menos en la mitad á la de menor poblacion, pues las que esten en aquel caso, nombrarán siempre. 3.º Turnarán en las elecciones de individuos para la diputacion provincial todos los partidos en que en el dia se halle distribuida la provincia; habiendo siempre en la diputacion un individuo de la misma capital ó su partido. Lo tendrá entendido la Regencia del reyno para su cumplimiento, y lo hará imprimir, publicar y circular. — *José María Gutierrez de Teran*, presidente. — *José de Zorraquin*, diputado secretario. — *Joaquin Diaz Canja*, diputado secretario. — Dado en Cádiz á 23 de mayo de 1812. — A la Regencia del reyno."

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y executar el presente decreto en todas sus partes. Tendreislo entendido para su cumplimiento, y dispondeis se imprima, publique y circule. — *Joaquin de Mosquera y Figueras*, presidente. — *Juan María Villavicencio*. — *Ignacio Rodríguez de Rivas*. — El con-

*de del Abisbal.* — En Cádiz á 24 de mayo de 1812. — A D. Ignacio de la Pezuela.

La Regencia del reyno se ha servido nombrar coronel en comision del regimiento de reales guardias walonas al teniente general vizconde de Gante.

En el regimiento de reales guardias de infantería española ha concedido la Regencia del reyno compañía de cazadores al capitan de fusileros D. Dionisio Mazuelo; compañía de fusileros al primer teniente de granaderos, graduado de coronel, D. Cayetano Carcer; primera tenencia de granaderos al de fusileros D. José Perez de Tafalla; primera tenencia de fusileros al segundo teniente, con grado de teniente coronel, D. Domingo Martinez de Pinillos: empleos de alféreces de granaderos á los de la misma clase D. Juan Nepomuceno de Mancebo, cazadores, y D. Joaquin Escribá de fusileros; y empleos de alféreces de fusileros al teniente D. José Mazon, subteniente del batallon de voluntarios de Campomayor, D. José Ignacio de Alava, teniente del regimiento de Sigüenza y D. Antonio Romero, teniente del de Jaen.

Asímismo ha promovido S. A. á segundo teniente del mismo regimiento de guardias españolas al alférez D. Bernabé Sanchez.

Satisfecha la Regencia del reyno de los servicios y méritos de los mariscales de campo D. Juan de la Cruz Margeon y D. Pedro Sarsfield; ha tenido á bien nombrarlos comandantes generales, del principado de Asturias al primero, y del reyno de Aragon al segundo.

Igualmente ha nombrado S. A. ayudante segundo del estado mayor de los exércitos á D. José Antonio Fácio, segundo teniente del regimiento de reales guardias españolas.

La Regencia del reyno ha visto con complacencia el noble desprendimiento con que D. Masael Hernaiz, regidor alguacil mayor de la plaza de S. Juan de Puerto Rico, y D. Juan Antonio Mexia, auditor de guerra de Marina de la misma, han hecho renuncia de sus oficios de regidores perpetuos en alivio del erario. S. A. ha mandado se les den gracias por este rasgo de patriotismo, y que se publique en la gaceta del Gobierno para satisfaccion de los interesados.

*Buques que han recogido correspondencia en la administracion de correos de Cádiz durante la semana finalizada en 13 de este mes.*

*Para Poniente:* misticos Círmén y Almirante. — *Para Levante:* bergantin de guerra Descubridor y laud-correo Círmén. — *Para Algeciras:* faluchos, Remedios y S. Francisco de Paula. — *Para Habana y Veracruz:* goleta Cantabria. — *Para Canarias y Costa-firme:* goleta Galatea.